

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 MAR 2022

REF: 2020-00686

Teniendo en cuenta que este asunto se había repartido inicialmente al Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá, como se advierte del correo que milita a folio 2 y de la hoja de consulta de procesos, se ordena la devolución del expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para que lo abone al Juzgado Diecinueve (19) Civil del Circuito de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

| |
|---|
| JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA |
| La providencia anterior se notifica por anotación en el |
| ESTADO No. <u>075</u> |
| fijado hoy <u>28 MAR 2022</u> |
| LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario |

